

# Universidad de Salamanca

## PROTOCOLO DE SINIESTROS



**MAPFRE**

Aseguradora	MAPFRE, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
Tomador	Universidad de Salamanca
Nº póliza	992470004941

La póliza de **SEGURO DE DAÑOS MATERIALES** nº 992470004941, de la entidad aseguradora MAPFRE da cobertura, de manera total o parcial, a todos los bienes e intereses especificados en las Condiciones Particulares de la Póliza de Seguro, que constituyan el patrimonio de la Universidad de Salamanca, tanto si se encuentra en locales y/o recintos propios como en los de terceros, por daños causados de manera súbita, accidental e imprevista.

### Garantías cubiertas por la póliza

Para más información y conocer las condiciones y exclusiones de las garantías cubiertas, por favor, consulte los Términos y Condiciones de la póliza.

Incendio y/o explosión
Robo y /o expoliación
Localización de averías y daños por agua
Rotura de cristales
Daños en aparatos eléctricos y electrónicos
Avería de maquinaria
Daños estéticos

### ¿Qué se debe de hacer en caso de siniestro?

1. Comunicación inmediata (antes de 7 días) enviando el **PARTE DE SINIESTRO** al Servicio de la Universidad encargado de recibirlo y comunicarlo a la correduría de seguros :  
**Servicio Contratación USAL: [serv.contratacion@usal.es](mailto:serv.contratacion@usal.es)**  
**Teléfono: 666 599 059**
2. El parte de siniestro será remitido por e-mail a:  
**RED MEDIARIA CORREDURÍA DE SEGUROS**  
**Email: [geshprocor@redmediaria.es](mailto:geshprocor@redmediaria.es)**  
**Tfno.: 923 270 268 Móvil: 609 469 804**
3. En caso de tener que **reparar urgentemente** los daños se debe informar previamente al Servicio que corresponda y, en todo caso, realizar fotografías, guardar vestigios y especificar lo más detalladamente posible los trabajos realizados.
4. **Obligaciones** que con carácter general ha de cumplir el asegurado:
  - A) Obligación de aminorar las consecuencias de siniestro.
  - B) Obligación de salvamento.
  - C) En caso de incendio o robo se ha de realizar declaración ante autoridad competente.
5. **Documentación** a aportar:
  1. Original de la factura o presupuesto de los daños causados.
  2. Original de la factura o presupuesto correspondiente a la compra de los objetos sustraídos o averiados.
  3. Denuncia del siniestro efectuada en comisaría, si fuere el caso.

# Universidad de Salamanca

## PROTOCOLO DE SINIESTROS



**MAPFRE**

Aseguradora	MAPFRE, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
Tomador	Universidad de Salamanca
Nº póliza	992470004941

### Parte de Siniestro de Daños Materiales

Nº DE EXPEDIENTE	
------------------	--

El nº de expediente será el facilitado por la Compañía a la Correduría de Seguros al comunicar el siniestro declarado por parte del Tomador del Seguro.

#### DATOS DE LA PERSONA QUE CUMPLIMENTA EL PARTE

NOMBRE Y APELLIDOS	
CARGO	
FECHA	

#### DESCRIPCIÓN DEL SINIESTRO

LUGAR DE OCURRENCIA	
DÍA Y HORA DEL SINIESTRO	
TIPO DE INCIDENCIA	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	
DAÑOS SUFRIDOS	
VALORACIÓN DE DAÑOS	
CAUSANTE DE LOS DAÑOS (si procede)	
FECHA DE LA DENUNCIA (si procede)	
OBSERVACIONES/ COMENTARIOS	

Firma y Sello del representante USAL

# Universidad de Salamanca

## PROTOCOLO DE SINIESTROS

### Información a aportar en caso de siniestro

<b>Tipo de INCIDENCIA</b>	<p>Declarar si los daños producidos son debidos a las INCIDENCIAS de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• INCENDIO</li><li>• EXPLOSIÓN</li><li>• ROTURA DE CONDUCCIONES</li><li>• INUNDACIONES</li><li>• ROTURA DE CRISTALES</li><li>• ETC.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN de los hechos</b>	<p>Breve descripción de los hechos por los que se ha producido el siniestro, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• CAUSAS</li><li>• CIRCUNSTANCIAS</li><li>• CONSECUENCIAS</li><li>• PROPAGACIÓN</li><li>• TESTIGOS</li><li>• INTERVENCIÓN DE ALGUNA AUTORIDAD</li><li>• ETC.</li></ul>
<b>DOCUMENTACIÓN a aportar</b>	<p>Para proceder a la INDEMNIZACIÓN de los daños se precisará aportar:</p> <p>PRESUPUESTOS Y/O FACTURAS:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS.</li><li>• REPOSICIÓN DE LOS OBJETOS DAÑADOS O SUSTRÁIDOS.</li></ul> <p>EN EL CASO DE ROBO:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• DENUNCIA DEL SINIESTRO EFECTUADA EN COMISARIA.</li></ul> <p>En ambos casos, y solamente en caso de ser necesario, la Compañía podrá solicitar la documentación adicional que estime conveniente para esclarecer las causas del siniestro o los importes reclamados.</p>
<b>ENVIAR el parte a</b>	<p>SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD SALAMANCA Email: <a href="mailto:serv.contratacion@usal.es">serv.contratacion@usal.es</a> Tfno.: 666 599 059</p>

**Centro de Atención  
Red Mediaria  
Correduría de Seguros**

Don Bosco, 14 - 37004 Salamanca  
Email: [geshprocor@redmediaria.es](mailto:geshprocor@redmediaria.es)  
Tfno.: 923 270 268 Móvil: 609 469 804